

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

REFERENCIA DE REGISTRO

EXPEDIENTE Nro. 6819/19

NOMBRE: Bloque Lombieros

TEMA: Proyecto Decreto. Se realicen las gestiones necesarias en materia de seguridad para evitar los frecuentes robos que sufre el Cementerio Municipal "San Lorenzo".

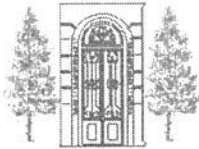
INICIADO 22-07-2019

OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



VISTO

Ley Orgánica de Municipales N° 2756.

La Ordenanza N° 2577/18 Ordenanza Tributaria período 2019, (Capítulo III, Derecho De Cementerio, ART. 23°) Tasas y Servicios).

El Decreto N° 1272/19 Mejoramiento del servicio de provisión de agua en el cementerio municipal e incorpore nuevas canillas públicas en el interior del mismo.

La Ordenanza N° 2611/19 Régimen especial de regularización de TGI y Cementerio y:

CONSIDERANDO

Que en los últimos días se conoció la noticia de que se han robado más de 20 puertas de aluminio del Cementerio Municipal "San Lorenzo" de Villa Gobernador Gálvez; y es deber del municipio garantizar la seguridad del mismo.

Que según precisaron los trabajadores del lugar es que esta problemática es de vieja data, por lo que solicitan más seguridad, como así también más luminarias y priorizar el sistema de vigilancia y/o video vigilancia.

Que a su vez se debería de terminar con la construcción del cerco perimetral de la parte trasera del Cementerio Municipal "San Lorenzo", para evitar que los malvivientes ingresen por allí.

Que la faltante de luminarias y del personal de seguridad, incentiva los actos vandálicos, generando daños materiales y sentimentales, ya que en varias oportunidades se ven perjudicados por la falta de algunas de las placas identificadoras en los diferentes nichos, panteones o sepultura.

Por todo lo expuesto la Concejala abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

DECRETO

ART. 1°) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda realice las gestiones necesarias en materia de seguridad, para evitar los frecuentes robos que sufre el Cementerio Municipal " San Lorenzo".

ART. 2°) Dé forma.

Dado en sala del bloque CAMBIEMOS a los 22 días del mes de julio de 2019.

Cristina Cuervas
CONCEJAL
VILLA GDOR. GALVEZ

Laura Rocca
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
11-30	7
2019	SALIO
09/07/2019/...../.....
Apoyado por	Laura P.
Archivado por	